

**GUÍA PARA SELECCIÓN DE ARTISTAS
QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL
PROYECTO REDES: VISIONADO DE
PORTFOLIOS CON COMISARIOS/AS**



Bilbao

UDALA
AYUNTAMIENTO

1- MOTIVACIÓN

Bilbao Art District (BiAD) es una iniciativa público-privada impulsada por el Ayuntamiento de Bilbao, a través de Bilbao Ekintza, que tiene como objetivo poner en valor y apoyar la actividad que se desarrolla desde el tejido artístico y cultural de la ciudad como un elemento estratégico en su desarrollo y proyección hacia el futuro.

La edición BiAD 2019 se centrará en reflexionar, potenciar y reivindicar el valor (económico, social, cultural...) que generan las artes visuales. Como parte de un proceso evolutivo con crisis interconectadas, BiAD 2019 propone tomar conciencia de esos valores como un activo fundamental para generar en la ciudad espacios de experiencia compartida y para incentivar y promover la experimentación, la imaginación y la investigación como fuerza creadora, productiva e innovadora.

Bilbao Art District, (BiAD) y la Fundación BilbaoArte inician el proyecto REDES. Un espacio de encuentro entre profesionales de las artes visuales con la finalidad de generar vínculos entre personas que se dedican a la curaduría y personas dedicadas a la creación. El evento ofrece a los/as autores/as que así lo deseen, una de las herramientas más importantes para las personas creadoras de artes plásticas y visuales: el visionado de portfolios. Una actividad en la que las personas participantes podrán interactuar y compartir sus proyectos con profesionales del medio y con otros/as artistas visuales.

La participación de Bilbao Art District, (BiAD) y la Fundación BilbaoArte se limita, en esta ocasión, a favorecer un lugar de encuentro entre profesionales; por tanto, las relaciones que se establezcan a partir de estos encuentros resultarán ajenas a Bilbao Art District, (BiAD) y a la Fundación BilbaoArte.

2- LUGAR, FECHA Y VISIONADORES/AS

FECHA: LUNES 6 y MARTES 7 de mayo

HORARIO: 10:00h a 20:00h.

LUGAR: BilbaoArte

VISIONADORES/AS: Blanca de la Torre, Fernando Gómez de la Cuesta, Aimar Arriola, Leónidas Spinelli, Marta Mantecón, Colectivo Haria (Laura Díez, Irati Irulegi e Iker Fidalgo).

3- QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Esta actividad puede resultar de interés tanto a aquellos/as autores/as locales que ya tienen un proyecto finalizado y están buscando mostrarlo a profesionales, como a aquellos/as que están desarrollándolo y buscan orientación profesional.

4- CÓMO PARTICIPAR

Para participar en el visionado, cada persona deberá enviar un correo electrónico y remitirlo a bilbaoartdistrict@bilbaoekintza.bilbao.eus indicando en el asunto "Visionado 2019", los datos de contacto y un pdf con el siguiente contenido:

- Datos identificativos y de contacto de la persona participante.
- Título y descripción del proyecto a visionar.
- Trayectoria profesional y link a la web ó portafolio online si lo tuviera.
- Un mínimo de 10 y un máximo de 15 fotos que pertenezcan a dicho proyecto o serie que desea presentar al visionado.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el domingo 28 de abril (incluido).

5- SELECCIÓN DE PROYECTOS

Dadas las limitaciones de espacio, y con el fin de poder contar con un número de proyectos que pueda ser atendido con criterios de calidad, de todos los proyectos presentados se seleccionaran 20, que serán los que podrán participar en esta actividad.

La selección de proyectos la realizará el equipo comisarial de Bilbao Art District en aplicación de los siguientes criterios:

- Los proyectos artísticos han de ser acordes con las líneas de trabajo BiAD 2019. Esto es, reflexionar, potenciar y reivindicar el valor (económico, social, cultural...) que generan las artes visuales. Como parte de un proceso evolutivo con crisis interconectadas, BiAD 2019 propone tomar conciencia de esos valores como un activo fundamental para generar en la ciudad espacios de experiencia compartida y para incentivar y promover la experimentación, la imaginación y la investigación como fuerza creadora, productiva e innovadora.
- Se valorará la trayectoria de los/las artistas y el grado de desarrollo de los proyectos.

- Se valorará la afinidad de los proyectos presentados con las líneas de trabajo de los/as comisarios/as invitados para favorecer la creación de redes y sinergias.

El resultado de la selección será comunicado a las personas participantes y se recogerán en un acta las valoraciones realizadas. **El acta contendrá una relación ordenada por orden de clasificación de las propuestas.**

6- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el domingo 28 de abril (incluido). Solo se aceptarán las solicitudes que cumplan todos los requisitos anteriormente indicados. No se admitirán en ningún caso solicitudes presentadas fuera de plazo o incompletas. Terminado el plazo de recepción de solicitudes la dirección de BiAD seleccionará un máximo de **20** participantes y una lista de reserva en caso de ser necesario.

7- CONDICIONES

A los/as seleccionados/as se les emparejará con visionadores/as. La organización intentará ofrecer a cada participante la mayor cantidad de visionadores requeridos. El tiempo de visionado por participante con cada visionador será de 20 min

La organización irá contactando con los autores seleccionados entre los días 1 al 3 de mayo para que confirmen su presencia en el lugar y horario previsto para la realización de los visionados. En caso de no poder confirmar la asistencia en el plazo señalado en el punto anterior (1-3 mayo), su puesto será ocupado por otra de las personas que figuren en la reserva, según el orden de clasificación establecido.

Para la realización del visionado se establece que los participantes traigan sus propias copias impresas en papel de las imágenes que formen parte del proyecto a visionar. Pueden apoyarse empleando archivos digitales en un portátil o tablet, la maqueta física de un libro, etc... siendo en todo caso el uso de copias impresas en papel el principal modo de mostrar el proyecto.

La participación en el visionado supone la aceptación expresa de todos los puntos recogidos en esta guía.

El incumplimiento de alguna de las condiciones y puntos de esta Guía, dará lugar a la exclusión en el visionado.

En caso de existir dudas o discrepancias de interpretación, la organización del visionado realizará una interpretación atendiendo a la finalidad para la cual se ha creado esta acción.

8- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Bilbao Art District, (BiAD) y la Fundación BilbaoArte serán ajenos a las relaciones que puedan establecerse en el marco de esta acción, así como en aquellas otras que deriven de la misma. Será responsabilidad exclusiva de los y las artistas, así como de los visionadores/as o de otros/as profesionales que intervengan posteriormente asegurar el cumplimiento de todos los requisitos y garantías legales exigibles en las relaciones que establezcan entre sí. Así mismo, ni Bilbao Art District, (BiAD) ni la Fundación BilbaoArte podrán tener ningún derecho ni beneficio económico derivado de dichas relaciones.

9- CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, Bilbao Ekintza, EPEL informa que los datos de carácter personal que se reflejen en la documentación a la que dé lugar la participación en la presente iniciativa pasarán a formar parte de un Fichero titularidad de Bilbao Ekintza, EPEL con domicilio en Calle Navarra 5, 2ª Pl., 48001 Bilbao, con la finalidad de gestionar los servicios que presta, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la total seguridad de los datos. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación, portabilidad, y oposición que expresamente reconoce la ley, dirigiendo una comunicación escrita a Bilbao Ekintza, EPEL.



**BILBAO
ART
DISTRICT**